PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYKÁ
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 596 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS", A LA EMPRESA DECOMUEBLES DE VICTOR FEDERICO CAREAGA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 12 de agosto de 2014.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación, de fecha 30 de julio de 2014, en la cual se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres Varios", para la Secretaría de Emergencia Nacional.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 16 de julio del corriente año, ha emitido el informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Pluriamual Nº 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS", a la empresa ***DECOMUEBLES de Víctor Federico Careaga.***----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación, en el Punto 5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS, informa que la firma que ha presentado oferta para la presente Licitación ha cotizado todos los Ítems según anexo que acompaña al presente informe, menos en el Lote II; en consecuencia recomienda DECLARAR DESIERTO el presente llamado respecto al Lote II, en virtud de lo dispuesto al artículo 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".----------

Que, la ***Ley Nº 2615/2005, reglamentada mediante Decreto Nº 11632/2013 de la Presidencia de la República, en su artículo 9º*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo... inc. f) Ejercer la representante legal de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014, para la "Adquisición de Muebles y Enseres Varios" a la empresa DECOMUEBLES de Víctor Federico Careaga, hasta un monto máximo de Gs. 94.032.400.- (Guaraníes, noventa y cuatro millones treinta y dos mil cuatrocientos) para el Ejercicio Fiscal 2014.*----------

Artículo 2º.- ***Declarar desierto*** *el Lote Nº 2, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014, para la "Adquisición de Electrodomésticos", conforme al considerando de la presente resolución.*----------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Emergencia Nacional, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1º y a la declaración desierta dispuesta en el artículo 2º de la presente resolución.* ----------

RESOLUCIÓN SEN Nº 596 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS", A LA EMPRESA DECOMUEBLES DE VICTOR FEDERICO CAREAGA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 12 de agosto de 2014.-

***Artículo 4°.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar.** ----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional